ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR/2021/594875
OBJETO: EXP 0213/ISE/2021/MA. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL – BENAGALBÓN (ZONA 3)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 88.151,64 euros.
IMPORTE IVA: 8.815,16 euros.
TOTAL IMPORTE: 96.966,80 euros.
VALOR ESTIMADO: 88.151,64 euros.

ASISTENTES
Presidente:
María Cutiño Zamora, Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios.
Secretario:
Inmaculada González Blanco, gestora.
Vocales:
Maria del Mar González Lorente, gestora.
Fernando Michoa García, representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrero, representante de Control Interno.

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 9 de agosto de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la mesa de contratación al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 6 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la empresa licitadora ha presentado la documentación requerida en plazo:

LOTE	ENTIDAD
RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL – BENAGALBÓN (ZONA 3)	UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL TURISMO GARCIA SL LEIVA BUS SL AXARQUIA BUS SL AUTOCARES LAMELA SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Una vez evaluada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables,

Entidad	Motivo
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL TURISMO GARCIA SL LEIVA BUS SL AXARQUIA BUS SL AUTOCARES LAMELA SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL	- Anexo XXVIII de la empresa Leiva Bus, S.L. - Inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de apoderamiento de la empresa Daga Portillo Hnos, S.L. - Escritura de constitución empresa Autocares Lamela, S.L. - Anexo XXVIII de la empresa Leiva Bus, S.L. - Declaración de renovación del seguro de la empresa Autocares Lamela, S.L.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de contratación, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico